

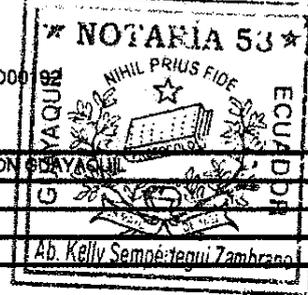


Factura: 002-001-000018075



20170901053000192

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901053000192



| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:44) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905109476 |
| ROMERO ALARCON MARIA JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713577328 |
| ROMERO & ASOCIADOS CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR MARIA JOSE ROMERO ALARCON | RUC | 0990388628001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-11-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | RAUL GUILLERMO ORTIZ DONOSO |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0905109476 |

OBSERVACIONES:

Kelly G. Sempertegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9



ESCRITURA:20170901053P04147

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C.
LTDA. QUE FORMULA EL SEÑOR RAUL
GUILLERMO ORTIZ DONOSO A FAVOR
DE MARIA JOSE ROMERO
ALARCÓN.....

CUANTÍA: USD \$100,00.....

-----SE CONCEDIÓ: TRES COPIAS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de
12 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA KELLY
13 GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR
14 QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
15 comparece: El señor RAUL GUILLERMO ORTÍZ DONOSO, por sus
16 propios derechos, de estado civil divorciado, contador, mayor de edad,
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Rumichaca ochocientos
18 veintiocho y BLVD. Nueve de octubre de esta ciudad de Guayaquil; número
19 telefónico dos tres cero cuatro ocho tres cero (2304830), y correo
20 electrónico raulortiz@gortiz.com; y por otra parte, MARIA JOSE
21 ROMERO ALARCÓN, por sus propios y personales derechos, y por los
22 derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía
23 ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA., de estado civil soltera, estudiante,
24 mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Junín ciento doce
25 y Malecón Simón Bolívar de esta ciudad de Guayaquil, con número
26 telefónico dos cinco seis cero cinco tres ocho (2560538), y correo
27 electrónico mariajose.romero@crowehorwath.ec. Los comparecientes
28 son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, por



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

KELLY SEMPETERGUI

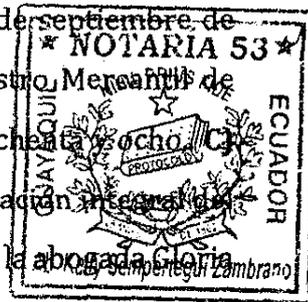
1 haberme exhibido su cédula de ciudadanía y autorizándome de
2 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
3 de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el
4 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro
5 Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
6 Notaría, documento generado que se agregará como habilitante, cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta
8 escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos y advertidos en
9 el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
10 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
11 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
13 presentan del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de
15 Participaciones de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.** que se
16 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en este instrumento, por una parte,
18 **RAUL GUILLERMO ORTIZ DONOSO,** por sus propios derechos, a quien en
19 adelante se le podrá denominar como **"EL CEDENTE";** y por otra parte,
20 **MARÍA JOSÉ ROMERO ALARCÓN,** por sus propios derechos, a quien en
21 adelante se le podrá denominar como **"EL CESIONARIO".** **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.,** se
23 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Thelmo
24 Torres Crespo, Notario noveno del cantón Guayaquil, el día treinta de julio
25 del año mil novecientos setenta y nueve; e, inscrita en el Registro Mercantil
26 de Guayaquil, el día ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.
27 **B)** Luego, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante
28 escritura pública otorgada ante el abogado Marcos Díaz Casquete, Notario



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

3. KELLY SEMPETEGUI

1 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día quince de septiembre de
 2 mil novecientos ochenta y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de
 3 Guayaquil, el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.
 4 Después, aumentó el capital, reformó y realizó la codificación integral del
 5 estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la abogada Gloria
 6 Lecaro de Crespo, Notario titular noveno del cantón Guayaquil, el día seis
 7 de octubre del año mil novecientos noventa y cinco; e, inscrita en el
 8 Registro Mercantil de Guayaquil, el día treinta de mayo de mil novecientos
 9 noventa y seis. **D)** Ulteriormente, realizó la conversión y reformó su
 10 estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el abogado
 11 Francisco Briones Jiménez, Notario Suplente vigésimo tercero del Cantón
 12 Guayaquil, el día veintitrés de agosto del año dos mil siete; e inscrita en el
 13 Registro Mercantil de Guayaquil el tres de febrero del dos mil once. **E)**
 14 Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante la abogada María
 15 Chicaiza Castro, Notaría trigésima novena interina del Cantón Guayaquil,
 16 el día quince de agosto del dos mil once; e inscrita en el Registro Mercantil
 17 de Guayaquil, el veinticinco de enero del dos mil doce, aumentó el capital
 18 y reformó su estatuto social. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
 19 La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
 20 **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**, en sesión celebrada el doce de
 21 septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar
 22 al señor **RAUL GUILLERMO ORTÍZ DONOSO**, por sus propios derechos,
 23 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco uno
 24 cero nueve cuatro siete seis (0905109476), para que ceda el ciento por
 25 ciento (100%) de las participaciones que posee en el capital social de la
 26 compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**, es decir, la cantidad de cien
 27 (100) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas, por un
 28 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de





NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 María José Romero Alarcón, portadora de la cédula de ciudadanía número
2 uno siete uno tres cinco siete siete tres dos seis (1713577326) de
3 nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: CUANTÍA.**- El total de la cesión que
4 realiza el señor Raul Guillermo Ortiz Donoso, asciende a la suma total de
5 CIEN dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00), compuestas en
6 cien participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los
7 Estados Unidos de América, cedida cada una en su valor nominal. **QUINTA:**
8 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, María José Romero
9 Alarcón a nombre y en representación de la compañía **ROMERO Y**
10 **ASOCIADOS C. LTDA.**, en calidad de Gerente General, debidamente
11 facultada para el efecto, expresamente declara bajo juramento: **Uno)** Se
12 aprueba la cesión de participaciones que realiza el señor Raul Guillermo
13 Ortiz Donoso. **Dos)** El cesionario María José Romero Alarcón, por sus
14 propios derechos declara que acepta y que ha recibido la transferencia de
15 participaciones. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.**-
16 María José Romero Alarcón, en su calidad de Gerente General, y
17 representante legal de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**,
18 declara bajo juramento que su representada a la presente fecha no es
19 contratista de obra pública del estado ni de ninguna de sus
20 instituciones, deja establecido esta declaración de acuerdo a la ley.
21 **SÉPTIMA.- JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS.**- Las
22 partes acuerdan que en caso de controversias se someterán a los
23 jueces de la ciudad de Guayaquil. Cumpla usted, señora Notaria con
24 las demás formalidades de estilo para la plena eficacia y validez del
25 presente instrumento. *Firma) Abogada Cristina Borja Nuques,*
26 *Registro Número cero nueve-dos mil cuatro-veintiocho (09-2004-*
27 *28) del Foro de Abogados del Guayas.*- **(HASTA AQUÍ LA PRESENTE**
28 **MINUTA**, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes, quedando en



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL
LLY SEMPETEGUI

1 consecuencia elevada a escritura pública para que surta todos los
2 efectos legales del caso)". Quedan agregados a este registro todos
3 los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí la notaria en
4 alta voz a los otorgantes la aprueban en todas sus partes y
5 firman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la notaria
6 de todo lo cual DOY FE.-



7 "EL CEDENTE"

8

9 *RAÚL GUILLERMO ORTIZ DONOSO*
10 X RAÚL GUILLERMO ORTIZ DONOSO

11 C.C. 0905109476

12 C.V. 017-227

13

14 "EL CESIONARIO"

15

16 *María José Romero*
17 MARÍA JOSÉ ROMERO ALARCÓN

18 C.C. 1713577326

19 C.V. 021-277

20

21 p. ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.

22 RUC 0990388628001

23

24 *María José Romero*
24 MARÍA JOSÉ ROMERO ALARCÓN

25 GERENTE GENERAL

26 C.C. 1713577326

27

28

Kelly Sempertegui L.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre de 1964, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en Junín 114 entre las calles Malecón Simón Bolívar y Panamá sexto piso del Edificio Torres del Río, de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: 1.- Raul Guillermo Ortiz Donoso propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- José Temistocles Romero Montiel, propietario de veintitrés mil ochocientos participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- Alberto Santiago Rosado Haro, propietario de cuatro mil quinientas participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- Mario Rosales Castro, propietario de mil quinientas participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 5.- Walter Adolfo Tumbaco Quinto, propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Consecuentemente, se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social de la compañía que asciende a **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado por **TREINTA MIL** participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles, pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**

.....

Los concurrentes, que representan la totalidad del capital de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

***PRIMERO: Conocer, resolver y autorizar al señor
Raul Guillermo Ortiz Donoso, para que ceda y
transfiera el cien por ciento de las participaciones
que posee en el capital social de la compañía
ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.***

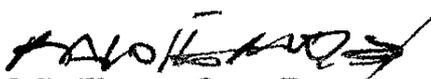
Actúa como presidente de la Junta, Mario Rosales Castro y como secretario Ad-hoc de la misma, Alberto Rosado Haro, quien ha sido elegido por unanimidad de los presentes. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, verificando que los socios estén presentes y en unanimidad de acto, por lo que se pasa a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Raul Guillermo Ortiz Donoso por sus propios derechos, quien manifiesta su voluntad de ceder el ciento por ciento (100%) de las participaciones que posee en el capital social de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.** es decir, la cantidad de cien (100) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, pagadas, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de María Jose Romero Alarcón, por sus propios derechos, cesión que asciende a la suma de CIEN (100) dólares de los Estados Unidos de América. La Junta de socios delibera y resuelve por unanimidad de votos a favor, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realiza el señor Raul Guillermo Ortiz Donoso, en la forma que se encuentra detallada en líneas anteriores. El cesionario, declara que acepta la transferencia de participaciones que se realizar a su

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**

favor. Asimismo los socios facultan al Gerente General y representante legal a viabilizar la presente cesión.



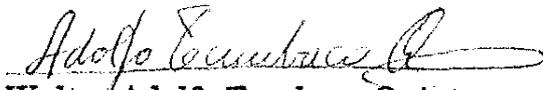
No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que realizarle es aprobada por unanimidad. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando los presentes.


Raul Guillermo Ortiz Donoso
Accionista


José Temistocles Romero Montiel
Accionista


Alberto Santiago Rosado Haro
Accionista – Secretario Ad- Hoc


Mario Rosales Castro
Accionista-Presidente/Junta


Walter Adolfo Tumbaco Quinto
Accionista

Guayaquil, 13 de septiembre



CERTIFICADO

María Jose Romero Alarcón, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**, habiendo presidido la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 12 de septiembre del 2017, a las 10:00 horas, CERTIFICO que en dicha junta se resolvió por unanimidad autorizar al socio, señor **RAUL GUILLERMO ORTÍZ DONOSO**, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía 0905109476, para que ceda el ciento por ciento (100%) de las participaciones, es decir, la cantidad de cien (100) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de María José Romero Alarcón, portadora de la cédula de ciudadanía número 1713577326 de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

p. **ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.**

María Jose Romero
María José Romero Alarcón
Gerente General
RUC 0990388628001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0990388628001
RAZON SOCIAL: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO ALARGON MARIA JOSE
CONTADOR: BAIDAL SOLIS SORAYA EMPERATRIZ



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Y PANAMA Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 6 Oficina: 8 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO BOLIVARIANO Telefono: Trabajo: 042560655 Fax: 042562199 Apartado Postal: 09-01-9094
DOMICILIO ESPECIAL:

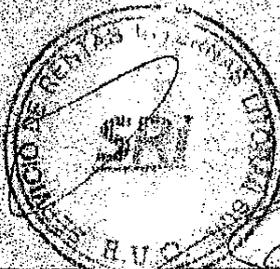
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Maria Jose Romero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Maria Jose Romero
 Representante Legal
 R.U.C. 0990388628001

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 18/05/2015 18:37:33



Guayaquil, Febrero 27 del 2015

Señorita
MARIA JOSE ROMERO ALARCON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

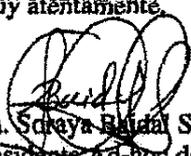
24128-M-79

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía ROMERO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO años.

De conformidad con los estatutos sociales que fueron codificados por escritura pública otorgada el 6 de octubre de 1995 ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Mayo de 1996, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía Romero y Asociados Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Telmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el día 30 de julio de 1979, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de octubre de 1979.

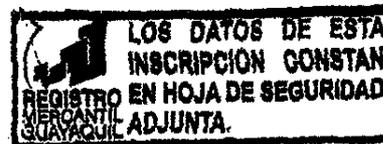
Muy atentamente,


Sra. Scraya Buitán Solís
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 27 de Febrero del 2015

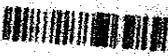
Maria Jose Romero
MARIA JOSE ROMERO ALARCON
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Junín 114 y Malecón, 6to piso
Cédula de Identidad: No. 1713577326



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CIUDAD BOLIVAR
 APellidos y Nombres: **ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO**
ORTIZ
GUAYAS
GUAYAS
PROVINCIA DE CONCEPCION
 FECHA DE EMISIÓN: 1995-05-12
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **SENATORIANA**
 SEXO: **M**
 ADMINISTRACIÓN: **Divorcio**

0905109476

ENTREGADOR: **SUPERIOR**
 TRANSMISOR Y DENOMINACIÓN: **CANTADOR**

22343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO: **ORTIZ JORGE GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MARCA: **DONOSO VILLALBA GRACIELA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAS**
2010-12-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-28**




CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

017
 NÚMERO

017 - 227
 NÚMERO

0905109476
 CEN-14

ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAS
 CANTÓN
RIOJA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 ZONA




★ **NOTARIA 53** ★
 NIHI PRIUS FIDE
 GUAYAS
 ECUADOR
 Ab. Kelly Semprétegui Zambrano





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raúl Ortiz

Número único de identificación: 0905109476

Nombres del ciudadano: ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ JORGE GUILLERMO

Nombres de la madre: DONOSO VELIZ ANA GRACIELA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-072-42806



173-072-42806

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171357732-6

APellidos y Nombres: ROMERO ALARCON MARIA JOSE
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1990-06-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: SOLTERO

Firma del cedulado: *Maria Jose Romero*



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO JOSE TEMISTOCLES
APellidos y Nombres de la Madre: ALARCON N CATALINA NARCISA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2016-12-21

Fecha de Expiración: 2026-12-21

Corp. Reg. Civil de Guayaquil

NOTARIA 53
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

IDECU171357732-6
9006038F2612

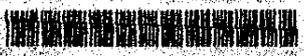
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.
021 - 277 NÚMERO
1713577326 CÉDULA

ROMERO ALARCON MARIA JOSE
APellidos y Nombres

QUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ROCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Romero

Número único de identificación: 1713577326

Nombres del ciudadano: ROMERO ALARCON MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LEON IVAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: ROMERO JOSE TEMISTOCLES

Nombres de la madre: ALARCON CATALINA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-072-24108



176-072-24108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA 53
DEL CANTÓN

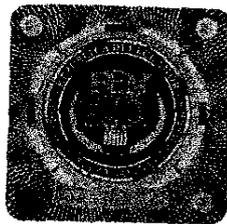
1 Se otorgó ante mí ABOGADA KELLY SEMPERTEGUI
2 ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón
3 Guayaquil, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE**
4 **LA ESCRITURA PUBLICA NO. 20170901053P04147** que
5 contiene una CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
6 ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. QUE FORMULA EL SEÑOR
7 RAUL GUILLERMO ORTIZ DONOSO A FAVOR DE MARIA JOSE
8 ROMERO ALARCON, Que firmo y sello en esta ciudad de
9 Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil
10 diecisiete.-----l

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Kelly G. Sempertegui Z.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



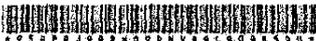
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.843
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**, autorizada por la **AB. KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 23 de noviembre del 2017, mediante la cual **RAUL GUILLERMO ORTIZ DONOSO** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **MARIA JOSE ROMERO ALARCON**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.283 a 4.294, Registro de Cesión de Participaciones número 188. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51843



Guayaquil, 05 de diciembre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *As*

| Cedente | No. Participaciones | Cesionarios |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------|
| ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO | 100 | ROMERO ALARCON MARIA JOSE |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0231657